



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.1

Fusagasugá, julio 14 de 2015

Señores

HOME TECHNOLOGY LTDA

Calle 79 No. 16ª-20 oficina 502

Telf: 5302120 -2565872

Ibagué

Asunto: Respuesta observaciones Invitación privada “LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Cordial Saludo:

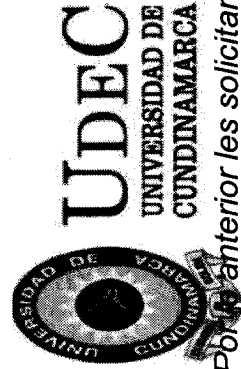
Me permito dar contestación a sus observaciones según comunicación formal radicada el día 10/07/2015 a las 9:00 a.m en la Dirección de Bienes y Servicios, en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN

“Referente a la invitación a licitar de la referencia queremos poner en su conocimiento que aunque hemos solicitado las certificaciones de los contratos F-CTS -032 del 14/11/2014 y F-cts-057 DEL 30/12/2014; suscritos entre Home Technology Ltda y la Universidad de Cundinamarca, vía telefónica se solicitó y en vista que no se aportaba se formalizó dicha solicitud desde el pasado 06/04/2015 (anexo copia del correo donde se ha solicitado) para poder anexarlos al RUP estos no nos ha sido aportados razón por la cual no pudimos incluirlos en la renovación del RUP de este año; documento requerido para la licitación y que nos habilita para ser partícipes de la invitación a licitar.

Esto nos habilita para poder participar en la licitación de la referencia, publicada el día 7/07/2015, vale la pena aclarar que nos vimos en la necesidad de hacer la renovación del RUP sin poder incluir estos contratos con las consecuencias ya expuestas; es importante tener en cuenta que si nos aportan las certificaciones solicitadas la Cámara de Comercio requiere tiempo de aproximadamente 15 días hábiles aproximadamente para expedir el nuevo certificado con la modificación requerida.

MB
fza



Pbna anterior les solicitamos que para efectos de esta nueva invitación a licitar nos sean tenidos en cuenta los contratos antes mencionados y nos sean aportadas las debidas certificaciones junto con la copia de los contratos debidamente firmada de los mismos, y así poder solicitar la modificación del RUP a Cámara de Comercio y tener en cuenta el tiempo que se requiere para que la modificación sea publicada en el Registro de Proponentes”.

RESPUESTA:

Una vez analizada la solicitud y en virtud, de garantizar la pluralidad de oferentes, Se modifica el numeral 7.2 permitiendo que las certificaciones de los contratos aportados estén o no incluidos en el RUP vigente. El cual quedará así:

Acreditar que ha celebrado y cumplido por lo menos Tres (3) contratos relacionados con la dotación y suministro de equipos de tecnología en los últimos tres (3) años, entre los cuales se demuestre que por lo menos en uno de ellos se tiene una experiencia específica en entidades educativas (entidad de Educación Formal).

La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista.

Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

- Persona Jurídica Contratante
- Objeto del contrato
- Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros)
- Valor del contrato.
- Cumplimiento y valoración del servicio solo se aceptara la calificación de Excelente (E) o buena, (B).
- Ser expedida por el contratante.
- Nombre legible de la persona que expide la certificación
- Cargo
- Dirección y teléfonos.

Los contratos relacionados en las certificaciones pueden o no estar registrados en el RUP y clasificados con el código requerido en el numeral 7.3.

16.3 EXPERIENCIA RELACIONADA.

Adicional a las certificaciones relacionadas en el numeral 7.2 de los presentes términos de referencia, el COTIZANTE deberá acreditar que la sumatoria de la totalidad de los contratos registrados como experiencia que se clasifique dentro del código 43210000 (Familia: Equipo informático y accesorios), sea igual o superior

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30 Telefax: 8732554 - 8677898 – 8673826 Línea Gratuita 018000976000
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@mail.unicundi.edu.co
NIT: 890.680.062-2
- FUSAGASUGÁ-

NB
A



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

en salarios mínimos mensuales vigentes (SMMLV) al 50% del valor del presupuesto oficial. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será ADMITIDO o INADMITIDO y únicamente habilita al proponente para ser evaluado en los Aspectos técnicos y económicos.

Cordialmente,



FABIO GERMAN LOPEZ DIAZ
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asesora Jurídica Valentina Montenegro/DBS. 

Jefe de Compras Jenny Alexandra

32.1.47.3



NB